

N.º 287.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pes.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pes.
a favor del *Estado del Ejército del Perú* *Julian Securion*
procedentes de *la gran finca concedida a los límites del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo* *al primer año*
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *el Perú* *Tesoreria*
General, y Contaduría General de Cuentas.

Diego de Larrea
y *Luis...*



O.L. 146-2335
02.146-2335

Faramona



MH-02 146
CAT. 53
DOC. 260
FOL. 1

Corresponde al Sr. Maxiano Arcemena Pan. Jul. 15
Manuel de Acayari

826